

SUMINISTRAR:

- A. Balances, estado de ganancias y pérdidas con sus notas, facturación de ventas anuales a crédito, cuentas por cobrar y su antigüedad, gastos de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones de los dos (2) últimos años fiscales, debidamente certificados por auditores independientes, o firmados por el CEO/ Contralor.
Esta información debe ser presentada en Español o Inglés y en Dólares Americanos.
- B. Escritura de constitución certificada que conste la existencia de la sociedad, en el rubro de mudanzas internacionales (mínimo dos (2) años consecutivos de operación).
- C. Licencia de funcionamiento/operaciones otorgada por la autoridad del país sede (patente).
- D. Auspicio de cinco (5) Miembros Activos (del área de América Latina y el Caribe) de LACMA. **No podrán ser auspiciantes los actuales miembros de la Junta Directiva, ni tampoco afiliados con menos de dos (2) años de afiliación.**
Las cartas de auspicio deberán ser enviadas directamente, por el auspiciante, a la Secretaría LACMA por e-mail: lacma@lacmassoc.org
- E. Organigrama funcional y nominativo del personal. Incluir nómina operacional y administrativa e indicar cantidad de personal administrativo y de embaladores actuales.
- F. Evidencia de Planilla del Seguro Social (mínimo 5 empleados de operaciones/ empacadores – **favor tachar salarios/montos**).
- G. Copia de pólizas de seguro vigentes. Las pólizas de responsabilidad civil, incendio, robo y otras, deben indicar nombre de la empresa asegurada, fecha de expiración, coberturas y sumas aseguradas.
- H. Adjuntar copia de las certificaciones acreditadas, mencionadas en el formulario de aplicación (de ser aplicable).
- I. Copia del título o padrón de propiedad o del contrato de alquiler de las instalaciones (bodega, oficina y vehículos).
- J. Fotos de las instalaciones de su oficina, fachada de instalaciones, bodega, camiones, equipos de infraestructura y tecnología y personal.
- K. LACMA podrá coordinar una inspección virtual de instalaciones, bodega, equipo, personal, etc., entre el aplicante y la Secretaría de LACMA.